Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°021

Asunción, 05 de Febrero de 2020

VISTA: La Nota Oficial N°172 de fecha 13 de noviembre de 2019, por la cual se comunica el llamado para el "Servicio de Mantenimiento y retapizado de sillones odontológicos", según el proceso por Contratación Directa N°02/ 2020 Ad-Referéndum, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 20/01/2020, la Nota UOC N° 006 de fecha 27/01/2020., con Mesa de Entrada N° 033 de fecha 27/01/2020.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: ARTES Y MUEBLES, DNA BIOTECNOLOGIA y ASATEC INGENIERA, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa: ASATEC INGENIERIA, el "Servicio de mantenimiento y retapizado de sillones odontológicos", por la suma total de Gs. 37.034.600.- (Guaraníes treinta y siete millones treinta y cuatro mil seiscientos) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-243-30 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", *por un monto total de Gs.37.034.600 (Guaraníes treinta y siete millones treinta y cuatro mil seiscientos).*

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: ARTES Y MUEBLES, DNA BIOTECNOLOGIA y ASATEC INGENIERA, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay